

Quito, 18 de abril del 2008

Señor
Jaime Erazo Solines
Gerente General
E.Q.F. El Queso Frances S.A.

Por medio del presente pongo a consideración de la Junta General de Socios el presente Informe de Comisario de la compañía E.Q.F. El Queso Frances S.A. por el año 2007.

He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2007.

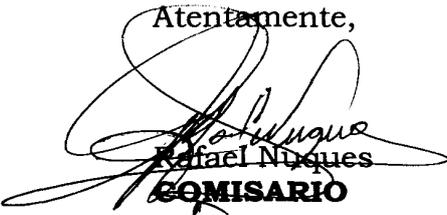
Luego de revisar de acuerdo al Reglamento de la Superintendencia de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisarios y de revisar la aplicación de las normas y disposiciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión profesional y basándome en las revisiones a la documentación y con la colaboración brindada por al empresa para la realización de mi trabajo, informo lo siguiente:

- La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- No se han omitido en el orden del día de la Junta General de Socios sobre los puntos a tratarse.
- La compañía ha operado en forma normal y ha cumplido con todos los aspectos financieros-contables generalmente aceptados.
- La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios.
- No hay ninguna propuesta para la renovación del Administrador ni denuncia sobre su gestión.

La empresa ha cumplido con los objetivos propuestos para el 2007 lo que ha permitido tener algunas mejoras operativas y considero que la Junta General de Socios puede aprobar los Balances.

Atentamente,



Rafael Nuñez
COMISARIO